

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2169/04 interpuesto por doña María Aguado Frutos, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 26 de octubre de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2169/04 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA AGUADO FRUTOS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2169/04 interpuesto por doña María Aguado Frutos contra Resolución de 13 de agosto de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se le excluye definitivamente del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, especialidad Anestesiología y Reanimación, y contra Resolución de 8 de octubre de 2003 de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 26 de octubre de 2004. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2169/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las subvenciones para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas.

Mediante la Orden de 17 de marzo de 2004 (BOJA núm. 65, de 2 de abril) se efectuó la convocatoria de subvención

para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para el año 2004. Por la citada Orden se regulan y convocan subvenciones que tienen por objeto la realización de programas de intervención social de carácter integral a favor de la comunidad gitana de Andalucía.

Por ello, y de conformidad con el artículo 11 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Ayuntamiento de Turre (Almería).
Importe: 13.370,00 euros.
Programa: Forjando el futuro.

Entidad: Ayuntamiento de Almería.
Importe: 30.000,00 euros.
Programa: Proyecto de intervención integral con la población gitana en los barrios Chanca-Pescadería y Los Almendros.

Entidad: Ayuntamiento de Pulpi (Almería).
Importe: 3.600,00 euros.
Programa: Jóvenes, formación y futuro.

Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).
Importe: 35.000,00 euros.
Programa: Actuaciones de compensación educativa y formación laboral.

Entidad: Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).
Importe: 6.300,00 euros.
Programa: Plan integral de realojo e inclusión social de la comunidad gitana de la Casería de Ossio.

Entidad: Patronato de Servicios Sociales de Córdoba.
Importe: 50.000,00 euros.
Programa: Plan integral en las localidades de Almodóvar, Bujalance y Rute.

Entidad: Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada).
Importe: 70.000,00 euros.
Programa: Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío (Granada).
Importe: 17.000,00 euros.
Programa: Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía.

Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
Importe: 50.750,65 euros.
Programa: Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía.

Entidad: Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva).
Importe: 3.363,58 euros.
Programa: Integración de la comunidad gitana del Andévalo.

Entidad: Instituto Provincial de Asuntos Sociales (Jaén).
Importe: 80.000,00 euros.
Programa: Interculturalidad y Familia III.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales (Jaén).
Importe: 13.020,50 euros.
Programa: Promoción de la mujer gitana.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales Vélez Málaga (Málaga).
Importe: 37.800,00 euros.
Programa: Continuación del Programa Integral para la comunidad gitana «Camelamos Sinar».

Entidad: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).
Importe: 7.200,00 euros.
Programa: Todo es posible, lucha para la integración.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 Importe: 60.942,27 euros.
 Programa: Actuación integral con la población chabolista de los asentamientos de Vacie y Bermejales.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes, voluntariado social, comunidad gitana, emigrantes retornados, colectivos con necesidades especiales y drogodependencias.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
 Importe: 30.000,00 euros.
 Programa: Actuación integral para la comunidad gitana.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Director General, José Mora Galiana.

EN MATERIA DE INMIGRANTES (PRIVADAS Y PUBLICAS)

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. ALMERIA ACOGE	TRABAJADORES INMIGRA. Y SUS FAMILIAS	33.000,00 €
CARITAS DIOCESANAS AL.	ATENCIÓN A INMIGRA. EN LOS SERVIC.	17.000,00 €
COAG. ALMERIA	ALOJAMIENTOS Y EMPLEO AGRARIO	24.000,00 €
F.A. MUJERES PROGRESISTAS	PLAN INTEGRAL DE ACTUAC, CON INMIG.	12.020,20 €
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL	6.432,81 €
APRAM	CENTRO DE ACOGIDA INMED.	18.000,00 €
ASOC. PRO-DERECHOS HUMA.	CONVIVIR PARTICIPANDO	8.000,00 €
ASOC. EMIGRANT. MAURITANOS	FOMENTO Y PROMOC. MOVIM. ASOC. MAUR.	7.000,00 €
AYTO. NIJAR	CENTRO DE INFORMAC. ORIENTACION	36.000,00 €
AYTO. PULPI	SERVICIO DE ATENCION AL INMIGRANTE	12.020,00 €
AYTO. CUEVAS DEL ALMANZORA	INTEGRA. SOCIAL DE INMIGRANTES	13.825,00 €
AYTO. BEDAR	PROM., PARTIC. E INTEGRACION	9.000,00 €
AYTO. ADRA	PROGRAMA DE ALFABETIZACION	18.030,36 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. INFORM. Y ASESORAMIENTO	19.416,74 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. PARA LA INTEGRACION	14.500,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. INTEGR. DE INMIGRANTES	15.000,00 €
AYTO. LA MOJONERA	PLAN INTEGRAL DE ACTUACIONES	6.363,20 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. DE MEDIACION INTERCUL.	15.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. PARA INTEGRAC. SOCI.	20.000,00 €
AYTO. LA MOJONERA	PLAN INTEGRAL DE ACTUACION CON INM.	18.000,00 €
AYTO. VERA	MANTENIMIENT. DEL CENTRO DE INFOR.	13.588,41 €
DIPUT. PROVINCIAL	PUNTO INFORMAC, INMIGRANTE	21.728,00 €
AYTO. EL EJIDO	CURSOS ESPAÑOL PARA INMIG.	6.300,00 €
AYTO. EL EJIDO	PROG. PRIMERA ACOGIDA A INMIG.	9.000,00 €
AYTO. EL EJIDO	PROG. PROMOC. DE LA MUJER	10.000,00 €
AYTO. VICAR	OFICINA DE INFORM. AL INMIGRANTE	27.500,00 €
AYTO. HUERCAL-OVERA	INSERCIÓN LABORAL DEL COLEC. INMIG.	7.684,18 €
AYTO. NIJAR	PROG. ACTUAC. MUNICIPAL PARA INTER.	28.000,30 €
AYTO. NIJAR	APOYO INTEGRAC. FAMILIAS INMIGRANT.	8.000,00 €
AYTO. PULPI	CULTURAS POR LA PAZ AÑO 2004	9.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROG. INTEGRAC. Y PROMO. MUJER INMIGRANTE	12.500,00 €
AYTO. EL EJIDO	PROG. PARA REALIZAC. INFORM. VIVIENDA	8.700,00 €
AYTO. VICAR	OFIC. INFORMC. INMIGRAN. MEDIADOR INTER.	10.000,00 €

EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA (PRIVADAS)

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. CULTU. ALMOTACIN	ESCUELA DE VERANO PUCHE 2004	36.553,64 €
AA.VV. LA TRAIÑA	ESCUELA DE VERANO 2004	32.500,00 €
AA.VV. ALCALA	LA OTRA CARA DEL PUCHE	15.009,00 €
ASOC. CULT. ALMOTACIN	INTERVENCION CON FAMILIAS INMIG.	12.381,00 €